



Guía didáctica

TMVI064PO. Efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol en la conducción

Introducción

En este curso se busca que los asistentes actúen con plena conciencia de la necesidad de evitar el consumo de sustancias que disminuyan las facultades físicas y mentales requeridas para llevar a cabo una conducción segura.

Objetivos

Actuar con plena conciencia de la necesidad de evitar el consumo de sustancias que disminuyan las facultades físicas y mentales requeridas para llevar a cabo una conducción segura.

Horas

20 horas

Temario

TMVI064PO. Efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol en la conducción (20 horas)

1. LAS DROGAS Y OTRAS SUSTANCIAS. CLASIFICACIÓN.

1.1. Tipos de drogas.

1.1.1 Drogas depresoras del Sistema Nervioso Central

1.1.2 Drogas estimulantes del Sistema Nervioso Central

1.1.3 Drogas perturbadoras.

1.2. Medicamentos susceptibles de ser recetados.

1.2.1 Tranquilizantes

1.2.2 Sedantes

1.2.3 Estimulantes.

1.3. El consumo de alcohol.

1.4. Otros medicamentos: Antihistamínicos, antihipertensivos, hipoglucémicos.

2. LAS DROGAS: SUS PRINCIPALES EFECTOS Y CONSECUENCIAS EN LA CONDUCCIÓN.

- 2.1. Sintomatología observable.
- 2.2. Consecuencias físicas y psicológicas del consumo de drogas y alcohol a corto, medio y largo plazo.
- 2.3. Conducir con drogas de abuso: efectos
- 2.4. Consecuencias del consumo de drogas y alcohol en la seguridad vial.

3. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES POR CONDUCIR BAJO EFECTOS DE DROGAS.

- 3.1. El delito de conducción bajo la influencia del alcohol o drogas del art. 379.2 del Código Penal.
 - 3.1.1. El delito de conducción bajo la influencia del alcohol.
 - 3.1.2. El delito de conducción bajo la influencia de las drogas.
- 3.2. Test de Drogas y alcohol de la DGT. Delito de negativa a someterse a las pruebas
- 3.3. Consecuencia Jurídica del consumo de drogas y/o alcohol: pena imponible.
- 3.4. Sensibilización y concienciación del peligro del consumo de drogas y alcohol en la conducción. Prevención de Accidentes.